

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA DE CHILE

FUERZA AEREA DE CHILE (03)

Partida	: 11
Capítulo	: 09
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		158.143.393	87.017
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		946.133	
	02	Del Gobierno Central		946.133	
	002	Dirección General de Aeronáutica Civil		119.993	
	004	Ejército de Chile		4.407	
	006	Armada de Chile		249.393	
	009	Programa Antártico - Subsecretaría para las Fuerzas Armadas		572.340	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		127.753	
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		75.450	
	99	Otros		52.303	
09		APORTE FISCAL		161.294.973	74.310
	01	Libre		161.294.973	74.310
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-5.171.704	10.957
	03	Operaciones de Cambio		-5.171.704	10.957
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		448.631	750
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		448.631	750
15		SALDO INICIAL DE CAJA		497.607	1.000
		GASTOS		158.143.393	87.017
21		GASTOS EN PERSONAL	01	132.244.680	11.119
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	21.133.175	74.856
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			15
	01	Prestaciones Previsionales			15
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.402.505	
	01	Al Sector Privado		1.013.956	
	004	Premios y Otros		69.650	
	008	Medicina Preventiva		590.070	
	009	Medicina Curativa		322.032	
	014	Fondo Asistencia Médica Familiares		2.469	
	021	Becas Universitarias		29.735	
	02	Al Gobierno Central		1.461.594	
	001	Ejército de Chile		51.567	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA DE CHILE

FUERZA AEREA DE CHILE (03)

Partida	: 11
Capítulo	: 09
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
	002	Servicio Aerofotogramétrico de la FACH		340.419	
	004	Hospital FACH		970.068	
	008	Armada de Chile		3.829	
	009	Estado Mayor Conjunto		89.753	
	011	Subsecretaría de Defensa		5.958	
	03	A Otras Entidades Públicas		926.955	
	243	Bienestar Social		926.955	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		881.489	277
	04	Mobiliario y Otros		172.813	10
	05	Máquinas y Equipos		610.422	135
	06	Equipos Informáticos		89.784	77
	07	Programas Informáticos	04	8.162	55
	99	Otros Activos no Financieros		308	
31		INICIATIVAS DE INVERSION		32.913	
	01	Estudios Básicos		32.913	
32		PRESTAMOS		448.631	750
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		448.631	750

GLOSAS :

- 01 En moneda extranjera:
Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las leyes previsionales chilenas.
- 02 Incluye :
- \$ 195.736 miles y US\$ 800 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.
- Gastos que demande el viaje de estudios al extranjero de los Oficiales Alumnos de la Academia de Guerra Aérea.
- 03 En el mes de Enero del año 2012, se deberá informar a la Dirección de Presupuestos, los presupuestos anuales de la Escuela de Aviación "Capitán Manuel Ávalos Prado" y la Escuela de Especialidades "Sargento 1° Adolfo Menadier Rojas", los que deberán desagregarse de acuerdo con la apertura de la Ley de Presupuestos. Además, deberán ser informadas las modificaciones que se materialicen durante el año.
- 04 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.